

República de Panamá
Autoridad Nacional de los Servicios Públicos

Licencia Provisional para Planta de Generación Eléctrica para el Servicio Público

**De acuerdo al Artículo 49 del Texto Único de la Ley 6 de 3 de febrero de 1997, el
Ente Regulador de los Servicios Públicos expide el siguiente certificado de licencia.**

Registro: No. 150-13.

Panamá, 21 de octubre de 2013

Empresa: NAURA ENERGY, CORP

Datos registrales: Inscrita en el Registro Público de la República de Panamá, en la Sección Micropelículas (Mercantil) a Ficha 781203, Documento 2249168.

Representante Legal:	CIRO LUIGI PASINI Pasaporte No.: BA362712
-----------------------------	--

Características de la Planta:

Capacidad: 50 MW

Nombre: Las Margaritas

Localización: Corregimientos de Las Margarita

Distrito: Chepo

Provincia: Panamá

Se le advierte a la empresa NAURA ENERGY, CORP., que la presente Licencia, no autoriza a su poseedor a explotar ni operar la planta de generación eólica objeto de la misma.

Fecha de Vigencia: Doce (12) meses, contados a partir de la notificación de la Resolución AN No. 6713-Elec de 21 de octubre de 2013, que otorgó la Licencia Provisional.

ZELMAR RODRÍGUEZ CRESPO
Administradora General